



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047045/2018

CÓRDOBA; 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Gladys Noemí MOYANO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Osvaldo NATALI;

El Acta de Selección Interna en la que se propone la designación de la Ing. Gladys Noemí MOYANO;

La notificación de la postulante;

El Currículum y el Plan de Trabajo de la Ing. Gladys Noemí MOYANO;

Los informes del Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047045/2018

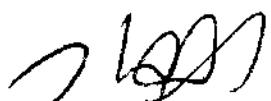
Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- La Ing. Gladys Noemí MOYANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Ésta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0067

